



INFORME DE EVALUACIÓN N° 01/2024

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL

“SERVICIO DE INTERNET PARA CONTINGENCIA EN LA UPTP - AD
REFERÉNDUM” ID 441361

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintinueve (09) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas presentadas en el marco del llamado “SERVICIO DE INTERNET PARA CONTINGENCIA EN LA UPTP - AD REFERÉNDUM” ID 441361 elaborado en base a lo establecido en el Artículo 52 la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” a efectos de elevarlo a consideración de la Máxima Autoridad.

Siendo que la convocante no cuenta con un comité de evaluación permanente, como también no se ha constituido un comité específico para la presente contratación, la Dirección Operativa de Contratación realiza el presente informe de evaluación conforme a lo establecido en el Artículo 37 inc. “b” de la Ley N° 7021/22 “...b) Cuando la autoridad competente de la convocante no conforme un Comité de Evaluación, la Unidad Operativa de Contrataciones podrá realizar la evaluación de ofertas y recomendar la adjudicación, si correspondiere, en los casos establecidos en la reglamentación.”

ANTECEDENTES

- Dictamen UOC N° 01/2024 de fecha 09 de abril de 2024, por el cual la Dirección Operativa de Contrataciones da cumplimiento a lo establecido en el Art. 40 de la Resolución 4401/23 sobre la estimación de precios referenciales;
- En fecha 29 de abril de 2024, se publicó el llamado en el portal de la DNCP.
- No se realizaron consultas al proceso, como tampoco se confeccionó adenda alguna.

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 08 de mayo del año 2024, en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones, siendo las 10:10 horas, se procedió al acto de apertura de sobres, presentándose la siguiente empresa:

N°	EMPRESA	PRECIO TOTAL OFERTADO – Guaraníes
1	RIEDER Y CIA SACI	54.128.000

CONSTANCIA DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA

No hubo observaciones según se puede observar en el Acta de Apertura

APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA

Con relación a la presentación del Certificado de Origen Nacional para la aplicación del margen de preferencia a favor de los Productos y Servicios de Origen Nacional del 40% (cuarenta por ciento) de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley 6575 “QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY N° 4558/2011 “QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS



DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA”, se informa que el oferente no ha gestionado el certificado, por tal motivo no aplicará el referido beneficio

VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Se ha procedido a la verificación de las ofertas con respecto al cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 9823/23 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, **donde el oferente cumple con todos los documentos** según el siguiente cuadro:

N°	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	RIEDER Y CIA SACI
1	Formulario de Oferta (*)	Fs. 01 al 03
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Fs. 04
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Presenta SIPE fs. 08
4	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	Presenta SIPE fs. 08
5	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Presenta SIPE fs. 08
6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Presenta SIPE fs. 08
7	Constancia del Sipe (en caso que lo hubiere)	Presenta SIPE fs. 08

ANÁLISIS DE LA GARANTÍA

Se procedió al análisis del contenido de la garantía presentada por el oferente, donde **cumple con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.**

RIEDER Y CIA SACI				
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones				
Garantía de Mantenimiento de Oferta %	Fecha de Apertura	Plazo de Vigencia (días)	Fecha de finalización de Garantía	Monto Necesario de la Póliza
5	8/5/2024	31	8/6/2024	2.706.400
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa				
Monto de la oferta:	54.128.000			
Monto Asegurado	3.000.000			
Tipo de Garantía	Declaración Jurada			

Evaluación de la Documentación y requisitos Formales

Siguiendo con la evaluación de ofertas, se procede a evaluar a la oferta, siendo que el sistema de adjudicación es por el total, donde la firma **RIEDER Y CIA SACI** tiene el mejor precio.

VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS

Se realiza la verificación el 09 de mayo de 2024 en el registro de inhabilitados de la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), no encontrando resultado, por tanto, se continua con la presente evaluación de ofertas.



CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS – VER ANEXO I

De conformidad a la disposición contenida en el inciso “e” del Art. 62° del Decreto N° 9823/23, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por el Oferente.

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

Se informa que no se procedió a solicitar documentaciones faltantes, como tampoco explicación alguna con respecto a la oferta, siendo que la misma contenía toda la documentación solicitada por el Pliego de Bases y Condiciones.

ANÁLISIS DE PRECIOS – VER ANEXO 2

Se informa que no se procedió a solicitar explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable siendo que el precio unitario ofertado no supera el 25% por debajo del precio referencial.

VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Seguidamente, se procedió a verificar el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones.

CAPACIDAD FINANCIERA

Según se ha establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el presente apartado NO APLICA para la presente contratación.

DOCUMENTOS FORMALES Y ADICIONALES

A continuación, se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones, por medio del siguiente cuadro, se demuestra que la firma **RIEDER Y CIA SACI cumple** con la documentación formal:

DOCUMENTACIÓN FORMAL	Rieder y Cia SACI
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE Fs. 5
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No presenta
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE Fs. 6
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE fs. 07
Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE fs. 25
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE Fs. 17 al 23
Copia simple de la Licencia expedida por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL).	CUMPLE Fs.10 al 15
Declaración Jurada en donde indique que la red ofrecida tanto para el enlace principal, VPN y los servicios ofrecidos, son propios y no subarrendados de otro proveedor.	CUMPLE Fs. 16
Presentar documentos y/o Declaración Jurada sobre las conexiones internacionales	CUMPLE Fs. 09

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA



De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia de **RIEDER Y CIA SACI** en donde **CUMPLE** con el criterio de evaluación, conforme se expresa a continuación:

RIEDER Y CIA SACI		
EXPERIENCIA		
Año	Contrato/Factura Nro.	Monto en Gs.
2022	Factura N° 001-015-0004413	56.819.750
2023	Factura N° 001-001-0002448	47.328.012
2023	Factura N° 001-001-0008479	14.329.000
2023	Factura N° 001-001-0008480	14.329.000
2023	Factura N° 001-001-0009208	14.329.000
2023	Factura N° 001-001-0009209	14.329.000
2023	Factura N° 001-001-0008481	14.329.000
TOTAL Gs.		175.792.762
Monto de la Oferta (54.128.000)		Requisito del PBC - 50% del monto ofertado
		27.064.000
CUMPLE		
<p>Demostrar la experiencia en provisión de internet y VPN por medio de fibra óptica empresarial (solo serán aceptadas facturas emitidas a empresas, no servicio hogareño), con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los años 2022 y 2023. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.</p>		

VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, este comité de evaluación verificó los siguientes criterios y lineamientos; en donde la empresa **RIEDER Y CIA SACI** **CUMPLE** sin excepción:

- Que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.
- Los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.
- Por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL.
- Que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.



REIDER Y CIA SACI		
Nombres	Apellidos	CI
Juan Rodolfo	Rieder Celle	347.868
Francisco Javier	Rieder Celle	347.867
Carlos Enrique	Rieder Celle	347.866
Jorge Oscar	Rieder Celle	524.612
Hilda Judith	Rieder Celle	524.611

CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En el presente apartado se realiza el análisis del cumplimiento del requerimiento mínimo en cuanto al servicio a ser prestado por parte de la firma **RIEDER Y CIA SACI**, llegando a la conclusión que **CUMPLE** con todos los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones

RECOMENDACIÓN

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el Art. 52 de la Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", artículo 55, 58 y 62 del Decreto Reglamentario N° 9823/23, se realiza la siguiente recomendación:

Adjudicar a la empresa RIEDER Y CIA SACI con RUC N° 80002612-8, por un monto de Gs. 54.128.000 (Guaraníes, cincuenta y cuatro millones ciento veintiocho mil), siendo que dicho oferente cumple con todos los requisitos legales, técnicos, económicos y financieros solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

A continuación, se realiza el siguiente cuadro para la adjudicación

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Marca	Precio Unitario	Total
1	Servicios de Internet	8	Mes	Rieder Internet	6.766.000	54.128.000
TOTAL						54.128.000

Es mi informe. -


Lic. Marco A. Acosta Mesquita, Director
Dirección Operativa de Contrataciones